

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 33** *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2025, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado número 515/2024, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose presentado recurso contencioso administrativo, por D./D.^a M.^a Concepción Martín Alonso, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid, procedimiento abreviado 515/2024, frente a la desestimación del recurso de alzada de 7 de junio de 2024, interpuesto en contra de la corrección de errores de 6 de junio de 2024 de la Resolución de 31 de mayo de 2024 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publican los listados definitivos de puntuaciones de los candidatos/as admitidos/as al proceso de movilidad interna para el personal estatutario sanitario de las categorías de enfermeros/as, enfermeros/as especialistas, técnicos medio sanitario de cuidados auxiliares de enfermería, fisioterapeutas y técnicos superiores especialistas y trabajador social,

RESUELVE**Primero**

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluido, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 18 de septiembre de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/15.251/25)

